

## CONSIDERANDO

*Que el grupo de la **ESCOLTA LEGISLATIVA**, de la Policía Nacional, con responsabilidad y lealtad a la Función Legislativa y para la institución policial, cumple con verdadero celo las labores asignadas por la Constitución y las leyes de la República;*

*Que el señor Teniente de la Policía Nacional **HUGO BAYARDO ALBAN MORETA**, desde el 4 de julio del año 2003, ha desempeñado con eficiencia y responsabilidad las funciones que le fueron asignadas;*

*Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de la Escolta Legislativa y de sus miembros en las delicadas actividades a ellos encomendados; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

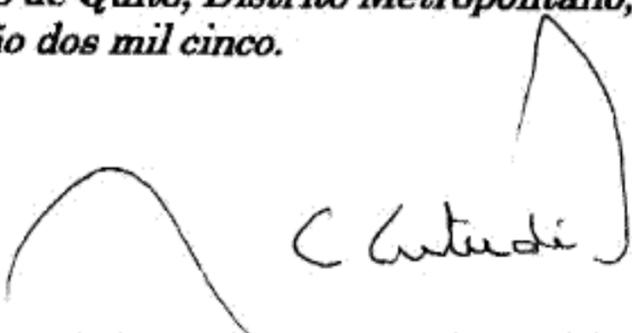
## ACUERDA

*Expresar su más cálida felicitación al señor Teniente de la Policía Nacional **HUGO BAYARDO ALBAN MORETA**, por su lealtad y eficiencia en el desempeño de sus labores.*

*Hacer votos por el éxito y superación en las nuevas funciones asignadas por la superioridad de la Policía Nacional.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de enero del año dos mil cinco.*

  
**OMAR QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**

  
**GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**